

## PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS

### PRE-INSCRIPCIÓN ASPIRANTES EXTRANJEROS

El ingreso es anual, saliendo la Convocatoria en el mes de Enero. CICLO B AGO-JUN.

#### Documentación para entregar a la Junta Académica (a partir de Enero)

1. Los aspirantes extranjeros deberán tener legalizados o apostillados (si su País pertenece al Protocolo de La Haya), los documentos: Acta de nacimiento, Certificado de licenciatura con calificaciones, Título de licenciatura.
2. Presentar resultados del examen de ingreso al posgrado de Investigación EXANI III de CENEVAL ([www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)). Extranjeros solicitar información del proceso en la Coordinación de la Maestría, ya que se sigue el procedimiento establecido por CENEVAL para la aplicación del EXANI III en las embajadas de México en sus países de origen. El trámite se debe realizar en el mes de febrero a través de la Coordinación de la Maestría.
3. Solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara y pago de trámites de primer ingreso ([www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx)). (En Mayo). Se realiza a través de la Coordinación de la Maestría.
4. *Curriculum vitae*, con fotocopias de:
  - A) Copia del título de Licenciatura,
  - B) Certificado con calificaciones y promedio,
  - C) Publicaciones recientes, artículos o memorias de congreso,
  - D) Constancia de dominio básico del idioma Inglés, examen de lecto-comprensión del inglés,
  - E) Otras que considere relevantes.
5. Carta de exposición de motivos en formato libre.
6. Protocolo del proyecto de investigación avalado por un académico titular del BIMARENA dispuesto a fungir como director de la tesis. Para cumplir con este requisito es necesario estar en contacto con alguno de los profesores de la plantilla de académicos de la maestría, quien le apoyará en la elaboración de dicho protocolo el cual deberá contener: título, justificación, objetivos, hipótesis y metodología, en un máximo de 5 cuartillas, con nombre y firma del aspirante y del director propuesto.
7. Carta de recomendación confidencial por parte de un profesor y/o investigador reconocido.
8. Presentación del Proyecto y Entrevista con la Junta Académica (se calendariza de acuerdo al número de aspirantes), puede realizarse por video-conferencia previo acuerdo del aspirante y la Junta Académica y contando con la infraestructura necesaria (Scope o Skype, computadora con internet alámbrico, cámara y micrófono). Si la Junta Académica considera que se cumplen los requisitos de ingreso, expedirá una Carta de Pre-aceptación de acuerdo al Artículo 54 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara.

#### Documentación para entregar en Control Escolar (a partir de Mayo)

1. Forma de registro de solicitud de ingreso y comprobante de pago de trámites de primer ingreso.
2. Acta de nacimiento original legalizada o con apostille, con nombre, sello y firma original del oficial del registro civil.
3. Tres fotografías tamaño infantil.
4. Original y copia del título de licenciatura o acta de titulación.
5. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80. El Certificado deberá contener:
  - i. Fotografía sellada o perforada.

- ii. Número de registro.
- iii. Calificaciones.
- iv. Promedio general o el número total de materias que ampara, con calificaciones.

En el caso de estudios previos en el extranjero, la documentación deberá estar legalizada por la embajada o consulado de México, en la ciudad más cercana al lugar donde se realizaron los estudios. Si la documentación está en idioma diferente al español, acompañar de su traducción legalizada. Los documentos de escolaridad deben ser aceptados en equivalencia a los grados nacionales establecidos por la S.E.P. (Equivalencia en escala de 0 a 100 o de 0 a 10). Los documentos procedentes de otro país de habla no hispana deben de traer traducción oficial; se deberá anexar a los certificados una tabla de equivalencias de calificaciones, la cual pueden solicitar en el Consulado del país de origen.

En caso de no presentar la tabla de equivalencias de calificaciones, el interesado concursará para ingreso con la calificación mínima (60) por no comprobar promedio. Condiciones Generales: Todos los documentos deberán tener el nombre ó nombres y apellidos exactamente como aparecen en el acta de nacimiento. Solo se recibirán documentos originales, correctos, sin raspaduras ni enmendaduras. Los aspirantes extranjeros deberán presentar documento que compruebe su situación de permanencia en el país; permiso, nacionalización, etc. En caso de ser admitidos, deberán solicitar, (en un plazo no mayor de 90 días de la publicación del dictamen) la correspondiente autorización para estudiar en esta Universidad, en el Instituto Nacional de Migración a través de su Delegación Local.

- 6. Carta de pre-aceptación de la Junta Académica del Posgrado.
- 7. Constancia de lecto-comprensión del idioma español e inglés

La Coordinación de Control Escolar revisará documentación y, si procede, dictaminará la aceptación del aspirante al programa de posgrado.